d·bus
COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.

Expediente: 11/ 24

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CESIÓN O ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS (SERVICIO DE TAXIBÚS A DEMANDA) ENTRE ATOTXAERREKA Y EL PASEO DEL FARO DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN, DE LA COMPAÑÍA DE TRANVIA SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la cesión o arrendamiento de vehículos turismo con conductor con licencias/autorizaciones de auto-taxi (VTE), con autorización para la actividad de arrendamiento de vehículo turismo con conductor (VTCE) o autorización de transporte público de viajeros en autobús (VDE).

Esos vehículos con conductor prestarán el servicio de transporte de viajeros, a demanda, entre Atotxaerreka y el Paseo del Faro de Donostia / San Sebastián, con arreglo a lo previsto en la presente Carátula, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En concreto, el contratista deberá ceder los vehículos con conductor para la prestación del servicio de transporte de viajeros, previa reserva por parte de los usuarios, en el recorrido indicado en la Cláusula 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sin perjuicio de que el servicio pueda ser prestado por taxi o por vehículo (turismo o autobús de una longitud máxima de 8 metros y 2,35 metros de ancho para ir hacia Atotxaerreka y 6,7 metros y 2,12 metros de ancho para ir hacia del Pº del Faro con conductor, a los efectos de la presente Carátula, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas, el servicio se denominará “servicio de taxibús”.

En los casos en que en un servicio haya una reserva de una persona usuaria en silla de ruedas, el adjudicatario deberá garantizar que la persona usuaria sea trasladada en un vehículo adaptado para personas PMR.

Como norma general, este servicio estará sujeto al Reglamento de Transporte Urbano de personas viajeras de Donostia – San Sebastián.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 60120000-5 (Servicios de taxi)
- 60100000-9 (Servicio de transporte por carretera)

Esta licitación por lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

2. GLOSARIO

- **Trayecto:** Por trayecto se entenderá el recorrido que realice, en ejecución de los servicios de taxibús, un vehículo desde que sale para recoger al/a los usuario/s hasta que le/s transporta hasta su destino, independientemente del número de usuarios que hagan uso del servicio de taxibús y del número de paradas efectivamente realizadas.

    - **Trayecto 1: Antiguo-Atxotxaerreka-Añorga**
        - **Ida:** Comprendido entre el Ambulatorio del Antiguo y Arzakenea II en Añorga, pasando por Atotxaerreka.
        - **Vuelta:** Comprendido entre Arzakenea II en Añorga y Zumalakarregi 21, pasando por Atotxaerreka.

    - **Trayecto 2: Antiguo-Paseo Faro**
        - **Ida:** Comprendido entre Zumalakarregi 21 e Itsasargi - Paseo Faro 40.
        - **Vuelta:** Comprendido entre Itsasargi - Paseo Faro 40 II y el Ambulatorio del Antiguo.

- **Servicio:** Cada una de las salidas previstas cada día, en ida o en vuelta, para cada uno de los trayectos, de acuerdo a los horarios previstos en la Cláusula 4 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Sólo hay un servicio por cada salida, independientemente del nº de vehículos que vaya a utilizar el adjudicatario para cubrir ese servicio.

3. VEHÍCULOS

Por temas de estrechez de viales, hay unas limitaciones de dimensiones máximas de vehículos en ambas zonas donde se quiere dar servicio de transporte público:

- **Trayecto 1: Antiguo-Atxotxaerreka-Añorga**:
  Vehículo de longitud máxima 8 metros y 2,35 metros de ancho. El número de personas usuarias máximas simultáneamente por servicio será de 24.

- **Trayecto 2: Antiguo-Paseo Faro:**
  Vehículo de longitud máxima 6,7 metros y 2,12 metros de ancho. El número de personas usuarias máximas simultáneamente por servicio será de 17.

4. RECORRIDO Y HORARIOS DE CADA SERVICIO

El servicio de taxibús se prestará, a demanda, en los siguientes tramos comprendidos:

4.1. **Trayecto 1: SERVICIO EN ATOTXAERREKA (CONEXIÓN CON ANTIGUO Y AÑORGA):**

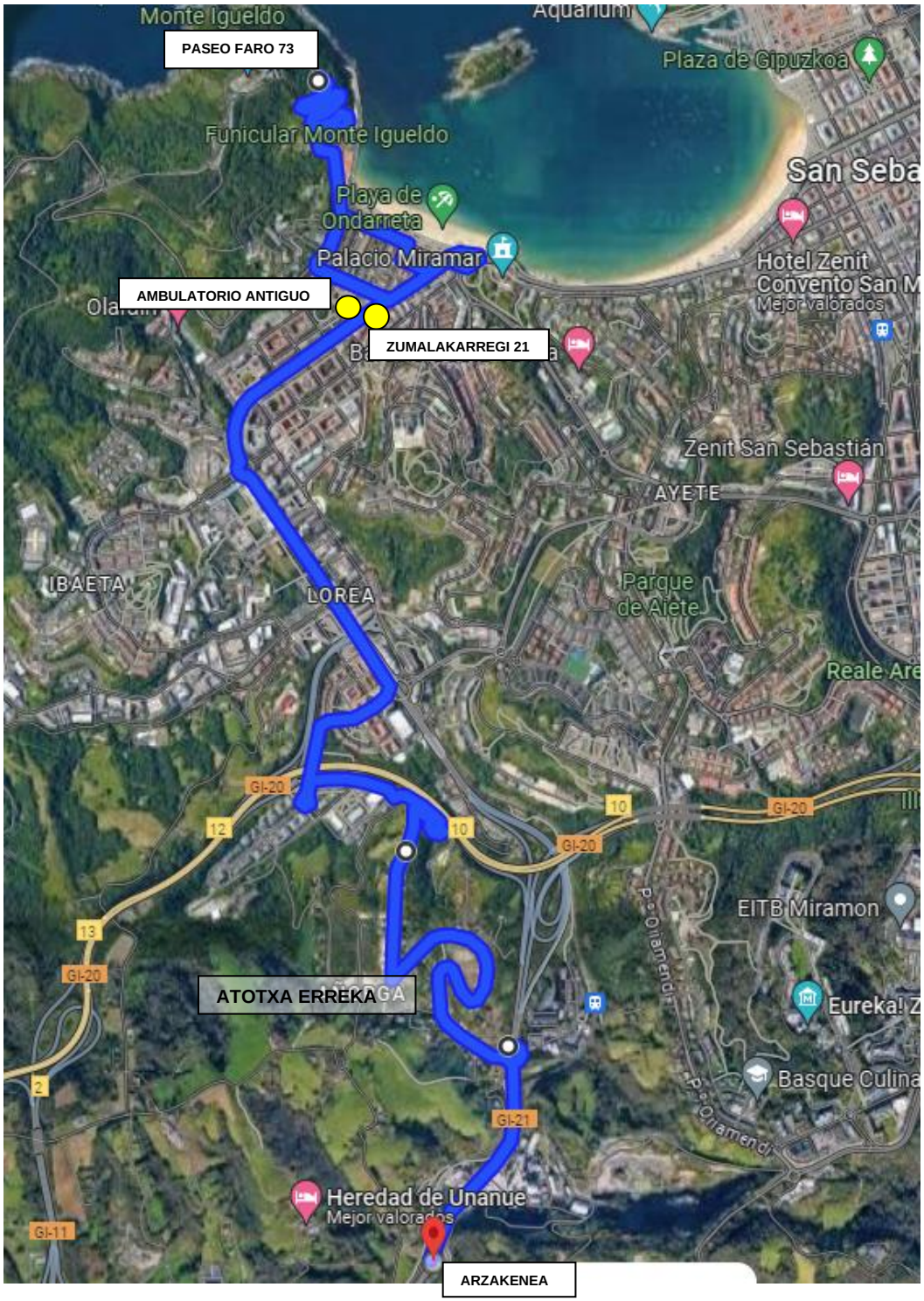
Ida: Antiguo-Atxotxaerreka-Añorga	**Vuelta: Añorga -Atxotxaerreka- Antiguo**
Del Antiguo en dirección Atotxaerreka y de Atotxaerreka en dirección Añorga*:*	De Añorga en dirección Atotxaerreka y de Atotxaerreka en dirección Antiguo:
- Ambulatorio Antiguo - Magisteritza-Tolosa14 - Unibertsitatea-Tolosa70-I - Tolosa 112 - Tolosa 138 - Errotaburu 6 - Rotonda Zuatzu - Atotxaerreka 87 (*) - Atotxaerreka 81 (*) - Atotxaerreka 67 (*) - Atotxaerreka 53 (*) - Añorga Txiki I - Añorga I - Arzakenea II	- Arzakenea II - Añorga II - Añorga Txiki II - Atotxaerreka 26 (*) - Atotxaerreka 46 (*) - Atotxaerreka 54 (*) - Markotegi Parkea (*) - Zuatzu II - Errotaburu 5 - Plaza America - Tolosa 111 - Unibertsitatea-Tolosa77 - Magisteritza-Tolosa25 - Zumalakarregi 21

4.2. **Trayecto 2: SERVICIO AL PASEO DEL FARO:**

Ida: **Antiguo-Paseo Faro**	**Vuelta**: **Paseo Faro- Antiguo**
Del Antiguo, en dirección Paseo Faro:	Del Paseo Faro, en dirección Antiguo:
- Zumalakarregi 21 - Ondarreta - Satrustegi - Satrustegi II - Funicular (*) - Itsasargi - Paseo Faro 10 (*) - Itsasargi - Paseo Faro 26 (*) - Urkolkoo-Alde (Paseo Faro 55-II) (*) - Itsasargi - Paseo Faro 40 (*)	- Itsasargi - Paseo Faro 40 II (*) - Itsasargi - Paseo Faro 57 (*) - Itsasargi - Paseo Faro 27 (*) - Itsasargi - Paseo Faro 25 (*) - Funicular (*) - Iruña - Ambulatorio Antiguo

NOTA: sólo se admitirán reservas cuando el origen o destino sean paradas de Atotxaerreka o Paseo del Faro (marcadas con *)

d·bus
COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.



El servicio recogerá a las personas usuarias en el punto (de los previstos en cada trayecto) determinado en su reserva y le llevará hasta un punto del mismo trayecto determinado por las personas usuarias.

Las paradas de recogida y de descenso permitidas de cada uno de los trayectos son las siguientes:

- **TRAYECTO 1: SERVICIO EN ATOTXAERREKA (CONEXIÓN CON ANTIGUO Y AÑORGA):**

  - **Ida: Antiguo-Atotxaerreka-Añorga**

    - Las paradas de recogida y bajada **permitidas para ir del Antiguo a Atotxaerreka**:

Paradas de recogida permitidas:	**Paradas de bajada permitidas:**
- Ambulatorio Antiguo - Magisteritza-Tolosa14 - Unibertsitatea-Tolosa70-I - Tolosa 112 - Tolosa 138 - Errotaburu 6 - Rotonda Zuatzu - Atotxaerreka 87 - Atotxaerreka 81 - Atotxaerreka 67	- Atotxaerreka 87 - Atotxaerreka 81 - Atotxaerreka 67 - Atotxaerreka 53

    - Las paradas de recogida y bajada **permitidas en Atotxaerreka para ir a Añorga**:

Paradas de recogida permitidas:	**Paradas de bajada permitidas:**
- Atotxaerreka 87 - Atotxaerreka 81 - Atotxaerreka 67 - Atotxaerreka 53	- Atotxaerreka 81 - Atotxaerreka 67 - Atotxaerreka 53 - Añorga Txiki I - Añorga I - Arzakenea II

No está permitido utilizar el servicio para ir desde el Antiguo hasta Añorga. Es decir, no está permitió coger el servicio en alguna de las paradas del Antiguo para bajar en alguna de las paradas de Añorga.

- **Vuelta: Añorga -Atotxaerreka-Antiguo**

  - **Las paradas** de recogida y bajada **permitidas para ir de Añorga a Atotxaerreka:**

Paradas de recogida permitidas:	**Paradas de descenso permitidas:**
- Arzakenea II - Añorga II - Añorga Txiki II - Atotxaerreka 26 - Atotxaerreka 46 - Atotxaerreka 54	- Atotxaerreka 26 - Atotxaerreka 46 - Atotxaerreka 54 - Markotegi Parkea

  - **Las paradas de** recogida y bajada **permitidas para ir de Atotxaerreka hacia el Antiguo:**

Paradas de recogida permitidas:	**Paradas de descenso permitidas:**
- Atotxaerreka 26 - Atotxaerreka 46 - Atotxaerreka 54 - Markotegi Parkea	- Atotxaerreka 46 - Atotxaerreka 54 - Markotegi Parkea - Zuatzu II - Errotaburu 5 - Plaza America - Tolosa 111 - Unibertsitatea-Tolosa77 - Magisteritza-Tolosa25 - Zumalakarregi 21

No está permitido utilizar el servicio para ir desde Añorga hasta el Antiguo. Es decir, no está permitió coger el servicio en alguna de las paradas de Añorga para bajar en alguna de las paradas del Antiguo.

- **TRAYECTO 2: SERVICIO AL PASEO DEL FARO:**

  - **Ida: Del Antiguo hacia Pº Faro**, las paradas de recogida y bajada permitidas son las siguientes:

Paradas de recogida permitidas:	**Paradas de descenso permitidas:**
- Zumalakarregi 21 - Ondarreta - Satrustegi - Satrustegi II - Funicular - Itsasargi - Paseo Faro 10 - Itsasargi - Paseo Faro 26 - Urkolkoo-Alde (Paseo Faro 55-II)	- Funicular - Itsasargi - Paseo Faro 10 - Itsasargi - Paseo Faro 26 - Urkolkoo-Alde (Paseo Faro 55-II) - Itsasargi - Paseo Faro 40

No está permitido utilizar el servicio para ir de alguna de las paradas del Antiguo para bajar en cualquier otra parada del Antiguo.

  - **Vuelta: Del Pº Faro hacia el Antiguo**, las paradas de recogida y bajada permitidas son las siguientes:

Paradas de recogida permitidas:	**Paradas de descenso permitidas:**
- Itsasargi - Paseo Faro 40 II - Itsasargi - Paseo Faro 57 - Itsasargi - Paseo Faro 27 - Itsasargi - Paseo Faro 25 - Funicular	- Itsasargi - Paseo Faro 57 - Itsasargi - Paseo Faro 27 - Itsasargi - Paseo Faro 25 - Funicular - Iruña - Ambulatorio Antiguo

No está permitido utilizar el servicio para ir de alguna de las paradas del Antiguo para bajar en cualquier otra parada del Antiguo.

Sin perjuicio de que el servicio objeto del contrato se preste a demanda de las personas usuarias, el contratista deberá estar en disposición de prestar los siguientes servicios todos los días del año (sábados, domingos y festivos incluidos), de conformidad con el siguiente horario:

- **Laborables**: El servicio será cada 60 minutos, con estos horarios:

  <u>TRAYECTO 1: SERVICIO EN ATOTXAERREKA (CONEXIÓN CON ANTIGUO Y AÑORGA):</u>

  Ida: Servicios Antiguo-Atotxaerreka-Añorga:

  - Salidas desde Ambulatorio Antiguo hacia Atotxaerreka: xx:15', cada 60 minutos comenzando a las 7:15h y última salida a las 21:15h.
    Del 23 de junio al 31 de agosto el último servicio será a las 22:15h.

  - Paso por Atotxaerreka hacia Añorga pasará hacia las xx:23', cada 60 minutos comenzando a las 7:23h y última salida a las 21:23h.

  Vuelta: Servicios Añorga-Atotxaerreka-Antiguo:

  - Salidas desde Arzakenea hacia el Atotxaerreka: xx:30', cada 60 minutos comenzando a las 7:30h y última salida a las 21:30h.

  - Pasando por Atotxaerreka hacia el Antiguo pasará xx:32', cada 60 minutos comenzando a las 7:32h y última salida a las 21:32h.

  <u>TRAYECTO 2: SERVICIO AL PASEO DEL FARO</u>

  Ida: Servicios Antiguo - Paseo del Faro:

  - Salidas desde Zumalakarregi 21 hacia Paseo del Faro: xx:45', cada 60 minutos comenzando a las 7:45h y última salida a las 20:45h.
    Del 23 de junio al 31 de agosto el último servicio será a las 21:45h.

  Vuelta: Servicios Paseo del Faro - Antiguo:

  - Salidas desde Paseo del Faro 40-II hacia el Antiguo: xx:05', cada 60 minutos comenzando a las 8:05h y última salida a las 21:05h

- **Sábados**: comenzará una hora más tarde.

- **Domingos y festivos**: comenzará dos horas más tarde.

Por tanto, el número de **servicios** máximos por trayecto que se ofertará diariamente son los siguientes:

- Laborables:
  - Ida Antiguo-Atotxaerreka-Añorga: 15 servicios +1 servicio adicional del 23 de junio al 31 de agosto
  - Vuelta Añorga-Atotxaerreka- Antiguo: 15 servicios
  - Ida Antiguo-Paseo Faro: 14 servicios +1 servicio adicional del 23 de junio al 31 de agosto
  - Vuelta Paseo Faro-Antiguo: 14 servicios

- Sábados:
  - Ida Antiguo-Atotxaerreka-Añorga: 14 servicios +1 servicio adicional del 23 de junio al 31 de agosto
  - Vuelta Añorga-Atotxaerreka- Antiguo: 14 servicios
  - Ida Antiguo-Paseo Faro: 13 servicios+1 servicio adicional del 23 de junio al 31 de agosto
  - Vuelta Paseo Faro-Antiguo: 13 servicios

- Domingos y festivos:
  - Ida Antiguo-Atotxaerreka-Añorga: 13 servicios +1 servicio adicional del 23 de junio al 31 de agosto
  - Vuelta Añorga-Atotxaerreka- Antiguo: 13 servicios
  - Ida Antiguo-Paseo Faro: 12 servicios +1 servicio adicional del 23 de junio al 31 de agosto
  - Vuelta Paseo Faro-Antiguo: 12 servicios

A nivel meramente informativo se indica que, de manera aproximada, se estima que el % de personas usuarias que habrá en cada servicio, **simultáneamente,** es el siguiente:

TRAYECTO 1: SERVICIO EN ATOTXAERREKA (CONEXIÓN CON ANTIGUO Y AÑORGA):

En cada servicio de ida o vuelta:

- 60% de los servicios entre 1-5 personas usuarias
- 39% de los servicios entre 6-10 personas usuarias
- 0,95% de los servicios entre 11-17 personas usuarias
- 0,05% de los servicios entre 18-24 personas usuarias

TRAYECTO 2: SERVICIO AL PASEO DEL FARO

En cada servicio de ida o vuelta:

- 60% de los servicios entre 1-5 personas usuarias
- 39% de los servicios entre 6-10 personas usuarias
- 1% de los servicios entre 11-17 personas usuarias

5. NÚMERO DE USUARIOS MÁXIMOS POR SERVICIO

El número de personas usuarias máximas que podrán utilizar cada uno de los servicios para cada trayecto de ida o vuelta serán las siguientes:

- **TRAYECTO 1: SERVICIO CON ATOTXAERREKA (CONEXIÓN CON ANTIGUO Y AÑORGA)**

  El número de personas usuarias máximas simultáneamente en cada servicio de ida o vuelta será de 24.

- **TRAYECTO 2: SERVICIO AL PASEO DEL FARO**
  El número de personas usuarias máximas simultáneamente por servicio de ida o vuelta será de 17.

6. TARIFA DE APLICACIÓN A CADA SERVICIO

La tarifa que cobrará el adjudicatario a Dbus por cada servicio realizado, será la correspondiente al número de personas usuarias máximas que haya simultáneamente en cada servicio de cada trayecto de ida o vuelta.

El control del número de personas usuarias simultáneamente que habrá en cada servicio, deberá realizarse de acuerdo a las reservas recibidas, teniendo en cuenta la parada de origen y destino cada persona usuaria.

Dado que en el trayecto 1, en cada servicio podría darse el caso de que del Antiguo hasta alguna de las paradas de Atotxaerreka, o viceversa, fueran por ejemplo simultáneamente 10 personas usuarias, pero que al bajar alguna de ellas en Atotxaerreka, podrían subir nuevas personas usuarias en Atotxaerreka para bajar en Añorga, o viceversa, sin que en ningún momento se supere simultáneamente el límite de 10 personas usuarias. Por lo tanto, un mismo servicio podrían utilizarlo más de 10 personas usuarias, sin que en el mismo momento hubiera más de 10. En este caso, la tarifa que cobraría el adjudicatario a Dbus por este servicio, sería l correspondiente al tramo de 6-10 personas usuarias simultáneamente.

Teniendo en cuanta los anteriormente explicado, es muy importante llevar escrupulosamente el control de las reservas recibidas, respecto al lugar de subida y lugar de bajada de las personas usuarias, para así poder maximizar el uso del servicio. La tarifa a aplicar al servicio, será la correspondiente al número de personas usuarias máximas que simultáneamente utilizarán ese servicio.

7. RESERVAS DE SERVICIO

El usuario dispondrá de dos sistemas de reserva del servicio:

- A través del teléfono como mínimo de 06:15h-22:00h todos los días del año, que disponga o habilite el contratista.

- A través de la página web de COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. www.dbus.eus. Aunque la reserva del servicio se realice desde la página web de CTSS, la confirmación de esta llegará al email de quien resulte adjudicatario del servicio.

Tanto si la reserva se hace por teléfono como a través de la página web de CTSS, se solicitará de los usuarios un número de teléfono y, en su caso, el número de la tarjeta de transporte. En este último caso, el contratista verificará que el usuario que ha hecho la reserva es el que utilizará el servicio.

En el supuesto de que la reserva se hiciera a través de la página web de CTSS, automáticamente los datos de la misma se redireccionarán a un correo electrónico que disponga o habilite el contratista para recibir información sobre las reservas del servicio.

Al realizar la reserva, el usuario deberá indicar la hora de recogida deseada, con una antelación mínima de 30 minutos y máxima de 7 días, teniendo en cuenta los horarios de salidas previstos en la Cláusula anterior, así como la parada de recogida y la de destino.

El tiempo mínimo de reserva del servicio se fija en 30 minutos. Las reservas para grupos de 10 o más personas para un mismo servicio, se deberán realizar con una antelación mínima de 24 horas a la hora del servicio que se pretenda reservar.

El sistema permitirá a los usuarios hacer varias reservas para el periodo de una semana.

Los usuarios podrán anular el servicio previamente reservado, como mínimo 30 minutos antes de la hora de inicio del servicio.

En caso de que la persona para la que se haya realizado una reserva no se presente al servicio reservado y siempre que no haya más reservas en ese servicio, CTSS asumirá el coste del servicio.

En caso de que la persona para la que se haya realizado una reserva no se presente al servicio reservado y por ello, cambia el rango de precio por el número de personas usuarias simultáneamente, CTSS asumirá el coste del servicio o del rango de precio inicial que estaba previsto.

En caso de que la persona para la que se haya realizado una reserva no se presente de manera reiterada al servicio reservado, el adjudicatario podrá no volverle a ofrecer el servicio, previa comunicación y visto bueno por parte de CTSS.

En el caso de que una reserva haya sido anulada a tiempo, según lo previsto en los párrafos anteriores, y no haya más usuarios en ese servicio y trayecto, CTSS no abonará el importe del servicio anulado al adjudicatario, ni asumirá el cambio del rango del precio por el número de personas usuarias simultáneamente.

8. MÁQUINAS Y DISTINTIVO DEL VEHÍCULO

Los vehículos que vayan a realizar los servicios deberán llevar una máquina validadora-expendedora de billetes portátil suministrada por Dbus.

Así mismo, llevarán un cartel identificativo de la línea suministrado por Dbus, con a la siguiente distinción “TB7-ATOTXAERREKA-PASEO FARO”

Tanto la/s máquina/s como el/los cartel/es identificativo/s de la línea se podrán recoger a las mañanas en Cocheras o tras la realización de la descarga de datos por parte de CTSS al finalizar diariamente el último servicio de taxibus.

Eso sí, al finalizar diariamente el último servicio del taxibús, tanto las máquinas como los carteles identificativos deberán ser entregados en Cocheras.

9. RECOGIDA Y BAJADA DE PERSONAS USUARIAS

El/los vehículos deberán pasar por todas las paradas las cuales se ha efectuado la reserva y recoger a todos los usuarios para los que se ha realizado la reserva.

Los conductores deberán controlar que las personas usuarias que montan y bajan en cada parada, se corresponden con los lugares de subida y bajada que han indicado en sus reservas. Este aspecto es muy importante, ya que en cada servicio simultáneamente no podrán ir más personas usuarias que las plazas del vehículo asignado durante todo el trayecto de ida o de vuelta.

Al efectuar un servicio, cuando en la parada haya personas usuarias que no han realizado la reserva, el/los vehículo/s que está/én realizando ese servicio, actuarán de la siguiente manera:

- A pesar de que tengan reservas en alguna de las siguientes paradas del trayecto que está realizando el servicio, pero no superen el número de personas usuarias simultáneamente de acuerdo al número de personas usuarias que estaban establecidas para ese servicio, tendrán que recoger a estas personas usuarias (hasta llegar al número de personas usuarias máximas permitidas simultáneamente para ese servicio).

- En caso de que no tenga sitio ya que tiene reservas en alguna de las siguientes paradas de ese servicio y tendría simultáneamente más del tope de personas usuarias, no cogerán a los usuarios. El conductor les indicará que está completo y que deben de hacer la reserva como mínimo, con 30 minutos de antelación a la hora de salida del servicio.

La CTSS pondrá a disposición del contratista máquinas portátiles de ticketing, que permitirán tanto la cancelación de las tarjetas MUGI-Lurraldebus, como la expedición en papel de los diferentes tipos de billete. (Esta información se ofrecerá al adjudicatario)

El cobro de las tarifas a los usuarios por los desplazamientos realizados se realizará de la siguiente forma:

Para todos los casos, en el momento de acceso del usuario al servicio reservado previamente, el conductor del taxibús verificará que la reserva se corresponde a ese usuario.

- **Los usuarios que vayan a realizar el viaje utilizando cualquiera de las tarjetas de transporte permitidas en los autobuses de CTSS-Dbus**:

  El usuario cancelará la tarjeta en el terminal de cancelación que CTSS pondrá a disposición del contratista.

- **Los usuarios que vayan a realizar el viaje y no tengan tarjeta de transporte:**

  Pago en metálico:

  Los conductores deberán emitir los billetes de cualquier tipo correspondientes en el momento de subida del usuario (incluidos los billetes “00” de niño).

  Los usuarios deberán realizar el pago del precio por el correspondiente desplazamiento al conductor del taxibús, en metálico (tarifa vigente), en el momento en que hagan uso del servicio.

En concreto, el contratista deberá cobrar a los usuarios que no paguen con tarjeta de transporte, en cada desplazamiento que éstos realicen, el precio del billete ordinario correspondiente al servicio de transporte urbano de CTSS.

Pago con tarjeta bancaria/EMV:

El conductor del vehículo deberá disponer de una máquina TPV para el cobro de la tarifa ordinaria con tarjeta bancaria.

En este caso, el conductor deberá emitir un billete ordinario igual que en el caso del pago en metálico.

La operativa completa de tipos de títulos de transporte válidos para el servicio se explicará en detalle al adjudicatario.

En caso de que el conductor del taxibús no actúe de acuerdo a la operativa establecida y de ello se derive la pérdida de recaudación, la empresa adjudicataria asumirá el coste de los billetes no cobrados (tarjetas de transporte incluidos), todos ellos a precio de billete ordinario.

10. OPERATIVA DIARIA DE TICKETING

Dbus se encargará de descargar todas las noches los datos de todas las máquinas.

El adjudicatario deberá enviar diariamente a Dbus la información de los servicios realizados el día anterior, en formato Excel, indicando como mínimo la siguiente información (para las 9:00 de la mañana, Dbus deberá tener la información remitida por el adjudicatario):

- Día
- Hora
- Servicio de trayecto 1-Ida
- Tipo Servicio (usuarios máximos simultáneamente:1)1-5, 2)6-10, 3)11-17, 4)18-24):
- Nº viajeros totales que realizan el servicio:
- Desglose Trayecto/servicio:
    - Desde Ambulatorio Antiguo hacia Atotxaerreka:
        - Nº usuarios máximos simultáneamente:
        - Nº Plazas reservadas:
        - Nº viajeros totales que realizan el servicio:
        - Forma que pagarán (Metálico, tarjeta):
        - Nº viajeros que pagan con tarjeta:
        - Nº viajeros que pagan en metálico.
        - Nº viajeros con billete niño/acompañante:

    - Parada recogida:
    - Parada bajada:
    - Reserva (Telf o internet) o sin reserva:
    - Nota (incidencia en el servicio):

- De Atotxaerreka hacia Añorga:
    - Nº usuarios máximos simultáneamente:
    - Nº Plazas reservadas:
    - Nº viajeros totales que realizan el servicio:
    - Forma que pagarán (Metálico, tarjeta):
    - Nº viajeros que pagan con tarjeta:
    - Nº viajeros que pagan en metálico.
    - Nº viajeros con billete niño/acompañante:
    - Parada recogida:
    - Parada bajada:
    - Reserva (Telf o internet) o sin reserva:
    - Nota (incidencia en el servicio):

- Día:
- Hora:
- Servicio de trayecto 1-Vuelta
- Tipo Servicio (usuarios máximos simultáneamente:1)1-5, 2)6-10, 3)11-17, 4)18-24):
- Nº viajeros totales que realizan el servicio:
- Desglose Trayecto/servicio:
    - Desde Añorga hacia Atotxaerreka:
        - Nº usuarios máximos simultáneamente:
        - Nº Plazas reservadas:
        - Nº viajeros totales que realizan el servicio:
        - Forma que pagarán (Metálico, tarjeta):
        - Nº viajeros que pagan con tarjeta:
        - Nº viajeros que pagan en metálico.
        - Nº viajeros con billete niño/acompañante:
        - Parada recogida:
        - Parada bajada:
        - Reserva (Telf o internet) o sin reserva:
        - Nota (incidencia en el servicio):

    - De Atotxaerreka hacia Antiguo:
        - Nº usuarios máximos simultáneamente:
        - Nº Plazas reservadas:
        - Nº viajeros totales que realizan el servicio:
        - Forma que pagarán (Metálico, tarjeta):
        - Nº viajeros que pagan con tarjeta:
        - Nº viajeros que pagan en metálico.

  - Nº viajeros con billete niño/acompañante:
  - Parada recogida:
  - Parada bajada:
  - Reserva (Telf o internet) o sin reserva:
  - Nota (incidencia en el servicio):

- Día
- Hora
- Servicio de trayecto 2-Ida
- Tipo Servicio (usuarios máximos simultáneamente:1)1-5, 2)6-10, 3)11-17:
- Nº viajeros totales que realizan el servicio:
- Desglose Trayecto/servicio:
  - Nº usuarios máximos simultáneamente:
  - Nº Plazas reservadas:
  - Forma que pagarán (Metálico, tarjeta):
  - Nº viajeros que pagan con tarjeta:
  - Nº viajeros que pagan en metálico.
  - Nº viajeros con billete niño/acompañante:
  - Parada recogida:
  - Parada bajada:
  - Reserva (Telf o internet) o sin reserva:
  - Nota (incidencia en el servicio):

- Día
- Hora
- Servicio de trayecto 2-Vuelta
- Tipo Servicio (usuarios máximos simultáneamente:1)1-5, 2)6-10, 3)11-17:
- Nº viajeros totales que realizan el servicio:
- Desglose Trayecto/servicio:
  - Nº usuarios máximos simultáneamente:
  - Nº Plazas reservadas:
  - Forma que pagarán (Metálico, tarjeta):
  - Nº viajeros que pagan con tarjeta:
  - Nº viajeros que pagan en metálico.
  - Nº viajeros con billete niño/acompañante:
  - Parada recogida:
  - Parada bajada:
  - Reserva (Telf o internet) o sin reserva:
  - Nota (incidencia en el servicio):

…….
…….
…….

Así sucesivamente toda la información de los servicios cronológicamente por hora de cada día, totalmente desglosado.

Así mismo, deberá enviar el resumen englobado, que deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Día
- Nº Servicios de trayecto: 1 Ida:
- Nº Servicios de trayecto: 1 Vuelta:
- Nº Servicios de trayecto: 2 Ida:
- Nº Servicios de trayecto: 2 Vuelta:
- Total servicios por tipo:
    - Trayecto 1 (1-5 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 1 (6-10 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 1 (11-17 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 1 (18-24 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 2 (1-5 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 2 (6-10 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 2 (11-17 usuarios simultáneamente):
- Nº usuarios en total del día:
- Nº usuarios en total Trayecto 1:
- Nº usuarios en total Trayecto 2:
- Nº de usuarios por tipo de pago:
    - Trayecto 1
        - Tarjeta Mugi:
        - Billete Ordinario Metálico:
        - Billete Ordinario Tarjeta EMV:
        - Niños:
    - Trayecto 2
        - Tarjeta Mugi:
        - Billete Ordinario Metálico:
        - Billete Ordinario Tarjeta EMV:
        - Niños:

Cualquier incidencia respecto a las reservas y usuarios fina.lmente transportados, deberá quedar reflejado en la información diaria enviada

Dbus contrastará la información aportada por el adjudicatario, con la información descargada de las máquinas y notificará al adjudicatario los ajustes correspondientes.

Una vez finalizado el mes, el adjudicatario enviará a CTSS la siguiente información del todo el mes una vez cerrado cada uno los días:

- Nº Servicios de trayecto: 1 Ida:
- Nº Servicios de trayecto: 1 Vuelta:
- Nº Servicios de trayecto: 2 Ida:

- Nº Servicios de trayecto: 2 Vuelta:
- Total servicios por tipo:
    - Trayecto 1 (1-5 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 1 (6-10 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 1 (11-17 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 1 (18-24 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 2 (1-5 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 2 (6-10 usuarios simultáneamente):
    - Trayecto 2 (11-17 usuarios simultáneamente):
- Nº usuarios en total del día:
- Nº usuarios en total Trayecto 1:
- Nº usuarios en total Trayecto 2:
- Nº de usuarios por tipo de pago:
    - Trayecto 1
        - Tarjeta Mugi:
        - Billete Ordinario Metálico:
        - Billete Ordinario Tarjeta EMV:
        - Niños:
    - Trayecto 2
        - Tarjeta Mugi:
        - Billete Ordinario Metálico:
        - Billete Ordinario Tarjeta EMV:
        - Niños:

Una vez validada por CTSS la factura proforma, el adjudicatario deberá enviar la factura definitiva en un plazo máximo de 5 días hábiles una vez haya recibido el visto bueno por parte de CTSS.

11. FORMACIÓN OPERATIVA DE LAS MÁQUINAS

CTSS ofrecerá formación de la operativa de las máquinas a un máximo de 6 personas. En caso de que el adjudicatario crea conveniente que el servicio de taxibús lo desempeñe más personal, de la formación adicional se encargará el propio adjudicatario y todo ello no podrá repercutir en la correcta prestación del servicio.